

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA MANIFESTACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a emitir una certificación de una manifestación como patrimonio cultural del Ecuador, de esa manera se certifica que pertenece al patrimonio cultural nacional para su protección y salvaguarda para el conocimiento de las futuras generaciones.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones e instituciones privadas• Gobiernos Autónomos Descentralizados• Ministerios e instituciones públicas• Organizaciones e instituciones del Sector Cultura• GAD - locales• Portadores• Comunidades• Pueblos y nacionalidades <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de registro de manifestaciones del patrimonio inmaterial emitida por el INPC y el Ministerio de Cultura y Patrimonio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, de certificación del registro de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial.2. Ficha técnica inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador - SIPCE de la manifestación.3. Firmas de respaldo de las comunidades portadoras.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Dirija un oficio dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, solicitando la certificación del registro de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial. Asegúrese de incluir los datos relevantes de la manifestación y de quien realiza la solicitud.2. Adjunte la ficha técnica correspondiente a la manifestación, previamente inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). Verifique que la información sea actual y refleje correctamente las características de la manifestación.3. Reúna las firmas de respaldo de las comunidades portadoras de la manifestación. Estas firmas deben evidenciar el consentimiento y apoyo de la comunidad para la certificación.4. Arme un expediente que incluya el oficio de solicitud, la ficha técnica impresa del SIPCE y las firmas de respaldo recolectadas, y preséntelo físicamente ante la Dirección Ejecutiva del INPC. <p>Canales de atención:</p>

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA](#). Art. Art. 63.
- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA](#). Art. Art. 39.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal d).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina S. Fonseca Hurtado
Correo Electrónico: karina.fonseca@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: (02) 22503939 - ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	1

2025 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
-------------	-----------	------------------------	----------------------------
